



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS**
Lunes 10 de Marzo 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01178/2025
C. ALBERTO ENRIQUE CHAVEZ

Y

CASA MARZAM S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00660/2025
MONSERRATH FLORES RIVERA

Y

FARMA MX S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ ECA/01107/2025
C. MARTHA ISABEL SOTO BARRERA

Y

“METODO CUATRO DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V., DAVID HIDALGO SUAREZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO”

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “DAVID HIDALGO SUAREZ”; EL AUTO DE FECHA 7 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00894/2025
KARINA JIMENA ELIAS PACHECO

Y

SERVICIO EL SOBERANO S.A. DE C.V. Y/O INMOBILIARIA HEFESTO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: INMOBILIARIA HEFESTO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01073/2025
ANCELMO GARCIA ESPINOSA

Y

MESA DIRECTIVA DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ Y/O ANGELES ALCALA Y/O VIRGINIA Y/O MARIA ISABEL CORONA MANRRIQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: MESA DIRECTIVA DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00723/2025
JORGE ENRIQUE MARTINEZ BAUTISTA

Y

PATRICIA PACHECO / ROBERTO ROMERO / MARIA DE LOURDES CARRANZA

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: ROBERTO ROMERO, AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/00903/2025
SAROMI MICHELLE TOVAR RESENDES

Y
GONZALEZ ESTEVEZ ASOCIADOS
INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. Y/O DANIEL
GONZALEZ ESTEVEZ Y/O ARTURO JOSUE
GONZALEZ ESTEVEZ Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE, PROPIETARIO, ARRENDATARIO,
DUEÑO Y/O SOCIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: GONZALEZ ESTEVEZ ASOCIADOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. Y/O DANIEL GONZALEZ ESTEVEZ Y/O ARTURO JOSUE GONZALEZ ESTEVEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PROPIETARIO, ARRENDATARIO, DUEÑO Y/O SOCIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA01103/2025
AXL ORDUÑA ALEMAN

Y
COPPEL S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA COPPEL S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS (14:15) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA01127/2025
ALFONSO ROSADO CRUCES

Y
SMART CENTER, S.A. DE C.V. Y/O IGNACIO SANTA
ELLA Y/O IVAN PACHECO Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE

ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00827/2025
MA. DEL CARMEN SONIA GARFIAS MONTIEL.

Y
UNIVERSIDAD INSURGENTES HOLDING SAPI DE
C.V. Y/O GRISELDA ZEPEDA Y/O ADRIANA
ACEVEDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O
PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTE CITADA, GRISELDA ZEPEDA Y/O ADRIANA ACEVEDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO” EL AUTO DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/001137/2025
C. ISMAEL FRANCISCO BARRERA REYES

Y
GAS DE CALIDAD S.A DE C.V. Y/O GAS IMPERIAL
S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE
O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/01162/2025
C. MARTIN LUIS TORRES LARA

Y
“PROFESIONALES EN VENTAS Y MERCADEO S.A
DE C.V / IZZI TELECOM”

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “IZZI TELECOM”; EL AUTO DE FECHA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/ECA/00571/2025
C. ABUNDIO ESTRADA GARDUÑO

Y
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO S.C

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/ECA/00569/2025
C. KARINA GARCIA SALAZAR
Y
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MEXICO S.C

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/ECA/001148/2025
C. ALAN MARTINEZ VELAZQUEZ
Y
GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., GRUPO COMANNDER, PRIMA SEGURIDAD PRIVADA

SE NOTIFICA A GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., GRUPO COMANNDER, PRIMA SEGURIDAD PRIVADA ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL, A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/ECA/00664/2025
C. ALINE SEMIRAMIS VAZQUEZ GARCIA
Y
PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V. Y/O MIGUEL ANTONIO ANDRES Y/O PATRICIA LEON VAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL “PAK BIOMELAND”

SE NOTIFICA A MIGUEL ANTONIO ANDRES Y/O PATRICIA LEON VAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL “PAK BIOMELAND ACUERDO DE FECHA SEIS DE

MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL, A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS Del día DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

